Aduana
Paraguay

Asunción, 17 de octubre de 2012

UOC N° 478 /12

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 6/12 para la provisión de "SERVICIO SEGURO MEDICO Y ODONTOLOGICO" cuyo ID N° 229637 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
En la pagina 42 último párrafo del PBC del Llamado de referencia se menciona lo siguiente: Observaciones: en los casos que surgieran controversias relacionadas con la cobertura, se aplicara siempre lo más favorable al beneficiario. En las especificaciones técnicas de este llamado, se detalla la cobertura solicitada con los descuentos preferenciales a cotizar. En este párrafo se contradice lo solicitado, si bien ya se menciona la cobertura requerida creemos que este punto no es muy claro y especifico, en vista de que la entidad velara y buscara el mejor beneficio y cobertura que convenga al funcionario.
Respuesta 1:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 2:
A que se refiere con "Autorización o documento que avale que el Sanatorio u Hospital opera con el oferente.
Respuesta 2:
Se refiere a Contrato vigente a la fecha de la presentación de las ofertas, donde se demuestre que el Sanatorio u Hospital opera con el Oferente.

Pregunta 3:
A que se llama área geográfica.
Respuesta 3:
El Área Geográfica de refiere a la división política del país en Departamentos, Concepción, San Pedro, Cordillera, etc.

Pregunta 4:
Se considera que se cumple con la exigencia del PBC ofreciendo 1 sanatorio nivel 1 en las ciudades de: CDE, OVIEDO, ENCARNACION, dejando constancia que en la ciudad de Salto del Guaira no existe sanatorio privado.
Respuesta 4:
Se considera cumplido con la exigencia del PBC, ofreciendo 1 sanatorio nivel 1 en las ciudades de: CDE y Encarnación, en el caso de las ciudades de Coronel Oviedo y Salto del Guaira para consultas, emergencias, urgencias e internaciones.

Pregunta 5:
Oncología es imposible que vaya con test alérgico lo cual es imposible que estén relacionadas.
Respuesta 5:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Pregunta 6:
El examen médico preventivo anual se considera que se cumple con el examen médico de rutina con los siguientes estudios: Hemograma, Glicemia; Creatinina, Urea, Acido Úrico, Colesterol, Triglicérido, Orina Simple, Heces, Placa de Tórax, Electrocardiograma, PAP (mujeres).
Respuesta 6:
En líneas generales los estudios citados cumplen con los criterios de un examen preventivo anual, sin embargo se deberá incluir un estudio de Hepatograma y PSA para una evaluación más completa.

Pregunta 7:
Los contratos de los prestadores propuestos se podrían presentar solo en la carpeta de "original" por el volumen que implica dicha documentación.
Respuesta 7:
Si, los contratos de los prestadores propuestos se podrán presentar solo en la carpeta de "original".

Pregunta 8:
Si el hecho de tener más de 5 años ejerciendo una especialidad se considerara como suficiente experiencia para completar los requisitos necesarios para la licitación, teniendo en cuenta que el circulo odontológico contempla tiempo y trayectoria de un profesional para que sin la necesidad de realizar pos grado, se lo considere un especialista.
Respuesta 8:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC, sin perjuicio que se pueda tener en cuenta lo expuesto al momento de la evaluación, a tal efecto, se verificara la fecha de Inscripción de la Matricula.

Pregunta 9:
Así mismo centros asistenciales y/o profesionales odontólogos, en las ciudades que componen gran Asunción, como mínimo dos en San Lorenzo, Luque, Lambaré, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio, Ñemby, Capiatá, San Antonio y Villa Elisa, así como las grandes ciudades del país, como mínimo dos en CDE, P.J. Caballero, Salto del Guaira, Encarnación, Pilar, Coronel Oviedo, y Filadelfia u otro lugar de la región Occidental (chaco Paraguayo)". Que, en referencia a los profesionales odontólogos del interior, teniendo en cuenta, que en algunos lugares se dificulta la contratación de prestadores con más de cinco años de antigüedad, dichos prestadores deben residir en las ciudades citadas o pueden ser prestadores de nuestro sistema que realicen consultas de acuerdo a las necesidades en forma semanal en los consultorios preestablecidos de los odontólogos naturales de cada ciudad.
Respuesta 9:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC, remitirse a la respuesta numero 8.

Pregunta 10:
Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de registro y autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social) y la Superintendencia de la Salud, para funcionar en el ramo de prestación en la prestación de servicios médicos y/o odontológicos, con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años. Que consideramos se debería, tomar otros indicadores y parámetros, para medir la antigüedad y la experiencia, como ser fecha de constitución de la sociedad, inscripción en el Ministerio de Hacienda, en la Secretaria de Estado de Tributación, balances emitidos, pagos de IVA, RUC, Cumplimiento Tributario, como así también contratos con empresas de salud de medicina pre-paga de primera línea del mercado, en calidad de sub-contratistas.
Respuesta 10:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Pregunta 11:
Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados" (con carácter de declaración jurada). Que consideramos con respecto a este ítem, si es necesario para los ofertantes que competimos en el Lote o ítem 2 de servicios odontológicos, teniendo en cuenta que con la oferta de Lote o ítem 1 de servicios medicina, cubre la totalidad de la necesidad del rubro de farmacia, teniendo en cuenta que los medicamentos para uso odontológico están dentro del Vade Mecum de medicina, justificamos nuestro pedido usando como referencia anteriores licitaciones que optaron por este lineamiento.
Respuesta 11:
La presentación de Listado de farmacias con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados, es un requisito exigido para todos los potenciales oferentes, independientemente al ítem cotizado.

Pregunta 12:
Que los procedimientos denominados corona, incrustaciones y pernos cualquiera sea su material, se encuentran especificados con cobertura del 100% en el ítem de Operatoria Dental (pág. 39), como así también los mismos se encuentran con una cobertura del 70% en el ítem Prótesis (pág. 41 y 42). Cuál es el porcentaje de cobertura que corresponden al mismo.
Respuesta 12:
Se aclara que los procedimientos denominados corona, incrustaciones y pernos, cualquiera sea su material, cuentan con cobertura del 100%, remitirse a la adenda 2.

Pregunta 13:
El PBC exige sanatorio con categoría 1 en la Ciudad de Cnel. Oviedo. Sin embargo se ha constatado que la única institución médica que ostentaba esa categoría, en esa localidad era Unidad Médica de Emergencia – UME la cual ha dejado de ser categorizado como Nivel 1 por la SupSalud y en consecuencia no existe ningún centro asistencial que ostente la categoría 1 o superior en la Ciudad de Cnel. Oviedo. En consecuencia solicitamos se deje sin efecto esa exigencia.
Respuesta 13:
Remitirse a la respuesta de la pregunta numero 4.

Pregunta 14:
En el ítem 1 seguro medico se pide se ofrezcan Odontólogos cuando existe una cobertura odontológica independiente, solicitamos se deje sin efecto esa exigencia para el ítem 1.
Respuesta 14:
La forma de adjudicación del presente proceso es por ítems, por lo cual si un potencial oferente opta por presentarse en uno u otro ítem deberá cumplir a cabalidad lo expresamente solicitado para cada ítem, si bien existen exigencias comunes para ambos servicios, la presentación de un plantel de profesionales médicos solo rige para el Ítem 1 Seguro Medico, así como la presentación de un plantel de profesionales Odontólogos solo rige para el Ítem 2 Seguro Odontológico.

Pregunta 15:
Como están distribuidos los funcionarios en cada localidad.
Respuesta 15:
La DNA cuenta con aproximadamente 25 a 30 funcionarios por cada localidad citada en el PBC, aclarando que en los departamentos Central y Alto Paraná, se encuentran aproximadamente el 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima de funcionarios.

ROBERTO OCAMPIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADUANAS

Pregunta 16:
Cobertura de alta complejidad hasta Gs. 50.000.000 millones (derecho operatorio, honorarios médicos, pensión, medios auxiliares de diagnósticos, medicina por imágenes, estudios de laboratorio, medicamento y descartables, prótesis de cualquier tipo.), se solicita la modificación del PBC.
Respuesta 16:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 17:
Maternidad la cobertura se dará solamente para el titular o cónyuge, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 17:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 18:
Lente intraocular será a cargo del beneficiario, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 18:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 19:
Material de osteosíntesis será a cargo del beneficiario, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 19:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 20:
Unidad de terapia intensiva, medicamentos y descartables hasta Gs. 30.000.000 millones, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 20:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 21:
Los casos de preexistencia y crónicos no tendrán cobertura por ningún motivo, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 21:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 22:
Cirugía plástica, será solamente reparadora y para casos agudos, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 22:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 23:
Servicios de urgencias, medicamentos y descartables hasta Gs. 20.000.000 millones, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 23:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Pregunta 24:
Cobertura en el exterior, no tendrán cobertura, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 24:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 25:
Honorarios profesionales, consultas eventuales con profesionales que no se encuentren en nuestro listado de médicos hasta 3 veces por beneficiario por año se realizara por el sistema de reembolso hasta Gs. 150.000 mil por consulta.
Respuesta 25:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 26:
Médicos consultores, las interconsultas se realizara exclusivamente con profesionales de nuestro plantel de médicos, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 26:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 27:
Fisioterapia hasta 10 sesiones por beneficiario por evento debidamente diagnosticado, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 27:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 28:
El proveedor tendrá la autorización de direccionar a los beneficiarios hacia el sanatorio o profesional que así lo considere en internaciones clínicas y/o quirúrgicas y terapia intensiva, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 28:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 29:
Carta compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestara servicios a los funcionarios, en caso de adjudicación esos documentos no serán factibles por la cantidad de prestadores y no pudiendo comprometer a nuestros prestadores por razones que escapan de nuestras manos, se solicita la modificación en el PBC.
Respuesta 29:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 30:
Podrán solicitar inclusión de cuatro adherentes familiares hasta el 1° grado de consanguinidad, pudiendo ser dos de ellos sus padres e hijos mayores de 20 años. Padres prima 25 % del grupo familiar, otros adherentes prima de 50 % del grupo familiar.
Respuesta 30:
Remitirse a la Adenda Nº 2 del presente proceso.

Pregunta 31:
A modo de aclaración es posible dar validez a la presentación de las copias de contratos vigentes con cada prestador, a fin de obviar la presentación de las cartas de compromiso, de cada uno de los profesionales propuestos, en la que indique que prestara servicios a los funcionarios de la DNA, teniendo en cuenta el volumen de prestadores a presentar y que el convenio contractual es el aval de la prestación de servicios de los mismos.

ROBERTO ... AÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Respuesta 31:
La exigencia se mantiene como lo exige el PBC.

Pregunta 32:
Solicitamos nos aclaren si el documento que avala que el sanatorio, hospital o laboratorio opera con el oferente y el alcance de la cobertura ofrecida por dichas instalaciones a favor de la firma, es la copia del contrato vigente con cada prestador ofrecido.
Respuesta 32:
El Contrato vigente con cada prestador ofrecido, avala que el sanatorio, hospital o laboratorio opera con el oferente.

Pregunta 33:
Centros Asistenciales: Como mínimo dos, con cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales, radiológicos y odontológicos, en las ciudades circunvecinas de la capital y principales ciudades departamentales (se entienden ciudades que componen el gran Asunción: San Lorenzo, Luque, Lambaré, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Limpio, Ñeemby; Capiatá, San Antonio y Villa Elisa); Así como las grandes ciudades del país: CDE, P.J. Caballero, Salto del Guaira, Encarnación, Pilar, Concepción, Coronel Oviedo y (1) Filadelfia u otro lugar dentro de la Región Occidental (Chaco Paraguayo). (2) en caso de que algunas de las ciudades citadas precedentemente, no exista la cantidad minina requerida de centros asistenciales mencionados, la misma será reducido a un centro asistencial. En cuanto a lo requerido en la región Occidental, solicitamos nos aclaren si los servicios requeridos se podrían brindar con el Sistema de Reintegro, dentro de los límites del contrato, atendiendo la cantidad de funcionarios en dicha localidad.
Respuesta 33:
Cumplir con lo expuesto en las especificaciones técnicas en el PBC.

Pregunta 34:
Solicitamos nos aclaren si el enunciado se refiere en los casos que no existan convenios, la cantidad mínima requerida de centros asistenciales podrá ser reducida a un centro asistencial.
Respuesta 34:
El enunciado se refiere al caso de no existir la cantidad de dos Centros Asistenciales con cobertura para consultas e internaciones, estudios laboratoriales, radiológicos y odontológicos en las zonas solicitadas, la misma será reducido a un centro asistencial, una vez comprobada dicha circunstancia por la convocante.

Pregunta 35:
Los odontólogos solicitados que son dos en cada localidad del interior, gran asunción, cada uno de estos odontólogos deberán tener su propio consultorio odontológico?
Respuesta 35:
Si, los odontólogos deberán contar o prestar servicios en un consultorio odontológico de cada localidad del interior.

Pregunta 36:
La especialidad de endodoncia (tratamiento endodontico molar), ortodoncia, ortopedia, prótesis e implantes será con cobertura de hasta el 70% sobre el arancel vigente del circulo de odontólogos del Paraguay.

ROBERTO G. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Respuesta 36:
Se aclara que los procedimientos denominados corona, incrustaciones y pernos, cualquiera sea su material, cuentan con cobertura del 100%, remitirse a la adenda 2.

Pregunta 37:
La carta compromiso inicial tiene fecha 27/09/2012, cual era la fecha de apertura inicial de este llamado. En vista que las fechas de apertura de sobres se fueron postergando quedo como documento inicial con las respectivas firmas de los profesionales la fecha 27/09/2012. Este documento tendría validez de todos modos, teniendo en cuenta que el modelo publicado establece que debe ser librada en el mes de octubre.
Respuesta 37:
Si, dichos documentos serán considerados validos.

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C